

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**21375** GIJÓN

Don Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Gijón, anuncia:

1. En este órgano judicial se tramita Sección V Convenio 0000120/2011, seguido a instancias de "Esyco Construcciones, S.A.", en los que, por resolución de fecha 12 de junio de 2012 se ha acordado suspender la Junta de acreedores señalada y señalar nuevamente Junta para el próximo día 28 de junio de 2012, a las once horas, en la Sala de Audiencias de éste Juzgado.

2. Se someterá a la deliberación y, en su caso, aprobación de la Junta las propuestas de convenio presentadas por "Esyco Construcciones, S.A."

Dichas propuestas, junto con el escrito de evaluación de la Administración concursal, en su caso, pueden ser examinadas por los interesados en la Secretaría del Juzgado.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3. Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Gijón, 12 de junio de 2012.- El Secretario.

ID: A120045249-1